

Caguas te quiere

saludable



18 al 22 de mayo de 2020 | Boletín Informativo | Edición 8
Municipio Autónomo de Caguas



Declaración sobre Volumen de Negocio 2020-2021

Fecha límite para la radicación de la Declaración de Volumen de Negocio o solicitud de prórroga: 22 de julio de 2020.

Toda radicación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar firmada por el contribuyente.
- Incluir la planilla de contribución sobre ingresos radicada en el Departamento de Hacienda.
- Incluir los estados financieros auditados por un Contador Público Autorizado, si el volumen de negocio es de \$3,000,000 en adelante.

De no tener disponible la información o los anejos necesarios para rendir la declaración, deberá solicitar una prórroga en o antes de la fecha límite establecida. En la solicitud de prórroga deberá indicar las razones que motivan la petición, incluyendo un cálculo aproximado de la patente a pagar.

Todo contribuyente que realice el pago de la patente en su totalidad, en o antes del 22 de julio de 2020, se le otorgará un descuento de un 5% del monto a pagar. **La fecha de vencimiento para pagar el primer semestre sin recargos será el 22 de julio de 2020 y para el segundo semestre será el 22 de enero de 2021.**

Si interesa radicar su declaración en o antes del 30 de junio de 2020, podrá enviar la misma junto a los documentos requeridos que correspondan a través de:

- **Correo electrónico:** patente@caguas.gov.pr
- **Correo postal:** Municipio Autónomo de Caguas / Departamento de Finanzas / PO Box 907 / Caguas, Puerto Rico 00726-0907 (En este caso el pago deberá realizarlo mediante cheque a nombre del Municipio de Caguas. Es importante que el matasello del correo evidencie que la radicación se efectuó en o antes del 22 de julio de 2020 para evitar recargos.)

Oportunamente divulgaremos cualquier cambio u otros métodos de radicación y pago que se establezcan a partir del 1ro de julio de 2020. Pendiente a nuestras notificaciones en caguas.gov.pr y en nuestros medios sociales.

Para información adicional puede comunicarse con la Unidad de Servicios al Contribuyente: **787-900-2373, 787-900-3091, 787-342-8357.**



Consideración para el uso de coberturas de tela para el rostro

Cuando utilice cobertura de tela para el rostro, considere lo siguiente:

- La boca y la nariz deben estar completamente cubiertas
- La cobertura debe ajustarse cómodamente a los lados del rostro para que no haya espacios
- No tiene dificultad para respirar mientras utiliza la cobertura de tela en el rostro
- La cobertura de tela para el rostro debe ser amarrada o asegurada para que no se ruede o baje.

Evite tocarse su rostro en la medida de lo posible. Mantenga la cobertura limpia. Limpie sus manos con agua y jabón o un desinfectante de manos con base de alcohol inmediatamente después de tocar, ajustar o remover la tela del rostro. No lo comparta con nadie a menos que lo lave y lo seque primero. Usted debe ser la única persona que maneje su cobertura. En general, las coberturas del rostro deben lavarse regularmente (diariamente o siempre que se necesite) utilizando agua y jabón, séquela completamente en la secadora con aire caliente y guárdela en un envase o bolsa limpia.

Para información adicional:
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cloth-face-cover-faq.html>



SANOS

Servicio de Telemedicina

La oportunidad de consultar los médicos y los profesionales de la salud en sesiones de telemedicina ya está disponible en SANOS.

Para consultar sobre sus síntomas puede comunicarse a través de:

- **Páginas web:**
<https://Sanos.doxy.me/saladeespera>
<https://corpsanos.com>
- **Por teléfono:**
787.745.0340, Exts. 285, 245, 272

Igualmente se están canalizando por telemedicina los servicios de psiquiatría, psicología y trabajo social.



Checklist para reapertura de negocios

Herramienta de evaluación empresarial

- Distanciamiento Social
 - Implementar prácticas de distanciamiento de al menos 6' pies entre patronos y empleados
- Barreras físicas: proveer barreras físicas entre empleados y patronos
- Limpiar y desinfectar
 - Desarrollar un plan de limpieza y desinfectar áreas de alta circulación, mostradores, mesas, escritorios, door handles, pasamanos, etc.
- Uso de mascarillas
 - Proveer mascarillas a todos los empleados
- Chequeo de salud diario
 - Verificar los siguiente con los empleados:
 - Tiene tos o falta de respiración
 - Tiene fiebre de 100.4°F (38°C) o más
 - Ha estado en contacto con alguien que haya dado positivo a COVID-19
 - Contacto cercano es al menos a 6' pies por 10 minutos o más, o le han tocado o estornudado
 - Recientemente ha perdido el sentido del olfato o gusto

Enlace para verificar síntomas:
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Encuentra guías, lo que debe incluir el Plan de Control de Exposición al COVID-19 y otros documentos importantes en www.caguas.gov.pr/coronavirus

Orientación e información oficial sobre el manejo del coronavirus en Caguas:

- caguas.gov.pr/coronavirus
- Municipio Autónomo de Caguas Corporación SANOS



#QuédateEnCasa